Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°781....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 06/2023 *"ADQUISICION DE ENSERES Y UTENSILIOS PARA COCINA DE ESCUELAS AGRICOLAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE EDUCACION AGRARIA"* **– AD REFERENDUM - ID N° 427.421, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-1-

Asunción, 22 de Junio de 2023

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 09/2023 de fecha 22 de mayo de 2023, del Comité de Evaluación; el Dictamen D.C./A.L. N° 75/2023 de fecha 25 de mayo de 2023, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 102/2023 de fecha 25 de mayo de 2023, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 720/2023 de fecha 19 de junio de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 15844/2023); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 09/2023 de fecha 22 de mayo de 2023, el Comité de Evaluación recomienda; *"...Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y las ofertas analizadas en párrafos anteriores, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad adjudicar de la siguiente manera:*

1) ADJUDICACIÓN DEL ITEM N° 1, 2 y 3 conforme al "ANEXO II PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la Firma: "M Y F REPRESENTACIONES S.A.", por un Monto Total de Guaraníes Doscientos Ochenta y Dos Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil (Gs. 282.566.000) IVA incluido.

OFERENTE	ITEM N° 01 HORNO INDUSTRIAL	ITEM N° 02 MEZCLADORA DE MASA	ITEM N° 03 REFINADORA DE MASAS	TOTAL ADJUDICADO GS. - IVA INCLUIDO
M Y F REPRESENTACIONES S.A.	154.620.000.-	61.290.000.-	66.656.000.-	282.566.000.-

2) ADJUDICACIÓN DEL ITEM N° 4, conforme al "ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la Firma: "CASA LYONS DE FELICITA BERNAL", por un Monto Total de Guaraníes Ochenta y Siete Millones Quinientos Mil (Gs. 87.500.000) IVA incluido.

3) ADJUDICACIÓN DEL ITEM N° 5 y 7, conforme al "ANEXO II PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la Firma: "COVA DE JUAN RODRIGUEZ", por un Monto Total de Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Ciento Setenta Mil (Gs. 46.170.000) IVA incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°.781.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 06/2023 *"ADQUISICION DE ENSERES Y UTENSILIOS PARA COCINA DE ESCUELAS AGRICOLAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE EDUCACION AGRARIA"* **– AD REFERENDUM - ID N° 427.421, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

OFERENTE	ITEM N° 05 LICUADORA	ITEM N° 07 MOLINO DE ALIMENTO ELECTRICO	TOTAL ADJUDICADO GS. - IVA INCLUIDO
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	10.620.000.-	35.550.000.-	46.170.000.-

4) ADJUDICACIÓN DEL ITEM N° 6, conforme al "ANEXO II PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la Firma: "O.T.C. S.A.", por un Monto Total de Guaraníes Cincuenta y Cuatro Millones Trescientos Quince Mil Trescientos Sesenta (Gs. 54.315.360) IVA incluido.

OFERENTE	ITEM N° 08 CONGELADOR HORIZONTAL	ITEM N° 09 SIERRA CARNICERIA ELECTRICA	TOTAL ADJUDICADO GS. - IVA INCLUIDO
PROSPER S.R.L.	29.220.000.-	48.060.000.-	77.280.000.-

5) ADJUDICACIÓN DEL ITEM N° 8 y 9, conforme al "ANEXO II PLANILLA DE ADJUDICACIÓN", a la Firma: "PROSPER S.R.L.", por un Monto Total de Guaraníes Setenta y Siete Millones Doscientos Ochenta Mil (Gs. 77.280.000) IVA incluido. Anexa: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Precios, Planilla de Adjudicación, Planilla de Control de Especificaciones Técnicas, las cuales forman parte del Informe...".

Que, por Dictamen D.C./A.L N° 75/2023 de fecha 25 de mayo de 2023, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su Conclusión expresa: *"...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la adjudicación del proceso "LCO MAG N° 06/2023 ADQUISICIÓN DE ENSERES Y UTENSILIOS PARA COCINA DE ESCUELAS AGRÍCOLAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA - AD REFERENDUM" - ID: 427421, de la siguiente manera:*

1) ADJUDICACIÓN DEL ITEM N° 1, 2 y 3 conforme al "ANEXO II- PLANILLA DE ADJUDICACIÓN" a la Firma: "M Y F REPRESENTACIONES S.A.", por un monto total de Guaraníes doscientos ochenta y dos millones quinientos sesenta y seis mil (Gs. 282.566.000) IVA incluido.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Ciella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N° 781.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 06/2023 *"ADQUISICION DE ENSERES Y UTENSILIOS PARA COCINA DE ESCUELAS AGRICOLAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE EDUCACION AGRARIA"* **– AD REFERENDUM - ID N° 427.421, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

2) ADJUDICACIÓN DEL ITEM N° 4, conforme al "ANEXO II-PLANILLA DE ADJUDICACIÓN" a la Firma "CASA LYONS DE FELICITA BERNAL" por un monto total de Guaraníes ochenta y siete millones quinientos mil (Gs. 87.500.000) IVA incluido.-

3) ADJUDICACIÓN DEL ITEM N° 5 y 7, conforme al ANEXO II-PLANILLA DE ADJUDICACIÓN" a la Firma "COVA DE JUAN RODRIGUEZ" por un monto total de Guaraníes cuarenta y seis millones ciento setenta mil (Gs. 46.170.000) IVA incluido.-

4) ADJUDICACIÓN DEL ITEM N° 6, conforme al ANEXO II-PLANILLA DE ADJUDICACIÓN" a la Firma "O.T.C. S.A." por un monto total de Guaraníes cincuenta y cuatro millones trescientos quince mil trescientos sesenta (Gs. 54.315.360) IVA incluido.-

5) ADJUDICACIÓN DEL ITEM N° 8 y 9, conforme al ANEXO II-PLANILLA DE ADJUDICACIÓN" a la Firma "PROSPER SRL." por un monto total de Guaraníes setenta y siete millones doscientos ochenta mil (Gs. 77.280.000) IVA incluido.-; conforme a las recomendaciones efectuadas por el Comité de Evaluación; teniendo en cuenta que el llamado es AD REFERENDUM, el CDP será anexado al momento de la firma del Contrato...".

Que, por Providencia D.C. N° 102/2023 de fecha 25 de mayo de 2023, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen A.L./D.C. N° 75/2023 de fecha 25 de mayo de 2023, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado de LCO MAG N° 06/2023 *"ADQUISICIÓN DE ENSERES Y UTENSILIOS PARA COCINA DE ESCUELAS AGRÍCOLAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA"* - AD REFERENDUM - ID: 427.421.

Que, por Nota DGAF N° 720/2023 de fecha 19 de junio de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en referencia al proceso de llamado a Contratación por Concurso de Ofertas MAG N° 06/2023 para *"ADQUISICIÓN DE ENSERES Y UTENSILIOS PARA COCINA DE ESCUELAS AGRICOLAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN AGRARIA"* AD REFERENDUM, ID N° 427421, eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución salvo otro parecer, el Informe de Evaluación N° 09/2023, elaborado por el Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección de Contrataciones, que acorde a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y el Decreto N° 2992/2019 recomiendan adjudicar, de la siguiente manera:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martinez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°.781...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 06/2023 *"ADQUISICION DE ENSERES Y UTENSILIOS PARA COCINA DE ESCUELAS AGRICOLAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE EDUCACION AGRARIA"* **– AD REFERENDUM - ID N° 427.421, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

1) Adjudicación del ítem N° 1, 2 y 3 conforme al Anexo II- Planilla de Adjudicación, a la Firma "M Y F REPRESENTACIONES S.A." por un monto total de Gs. 282.566.000.- IVA incluido.

2) Adjudicación del ítem N° 4 conforme al Anexo II- Planilla de Adjudicación, a la Firma "CASA LYONS DE FELICITA BERNAL", por un monto total de Gs. 87.500.000.- IVA incluido.

3) Adjudicación del ítem N° 5 y 7 conforme al Anexo II- Planilla de Adjudicación, a la Firma "COVA DE JUAN RODRIGUEZ", por un monto total de Gs. 46.170.000.- IVA incluido.

4) Adjudicación del ítem N° 6 conforme al Anexo II- Planilla de Adjudicación, a la Firma "OTC S.A.", por un monto total de Gs. 54.315.360.- IVA incluido.

5) Adjudicación del ítem N° 8 y 9 conforme al Anexo II- Planilla de Adjudicación, a la Firma "PROSPER S.R.L.", por un monto total de Gs. 77.280.000.- IVA incluido.

Teniendo en cuenta que el presente llamado es Ad Referéndum, solicita que en la Resolución de Adjudicación se establezca que la suscripción del contrato con las firmas adjudicadas, sea posterior a la obtención del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, salvo otro parecer de la Superioridad Jerárquica, y aclara que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Anexa Dictamen D.C./A.L. N° 75/2023 de la Dirección de Contrataciones.

Que, la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, dispone:

Artículo 26.- *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y reglamento".*

Artículo 27.- *"Comités de Evaluación. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública. Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio.*

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martinez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°.781.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 06/2023 *"ADQUISICION DE ENSERES Y UTENSILIOS PARA COCINA DE ESCUELAS AGRICOLAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE EDUCACION AGRARIA"* **– AD REFERENDUM - ID N° 427.421, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Artículo 28.- *"Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente las oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros 20 días calendario, debiendo constar la adjudicación en un Acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar l adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión. Contra la Resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los Artículos 79 y 81 de esta Ley".*

Que, la Ley N° 81/92 *"QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA"*. y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 06/2023 *"ADQUISICION DE ENSERES Y UTENSILIOS PARA COCINA DE ESCUELAS AGRICOLAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE EDUCACION AGRARIA"* - AD REFERENDUM - ID N° 427.421, de la siguiente manera:

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martinez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * MINISTRO *

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°.781....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 06/2023 *"ADQUISICION DE ENSERES Y UTENSILIOS PARA COCINA DE ESCUELAS AGRICOLAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE EDUCACION AGRARIA"* **– AD REFERENDUM - ID N° 427.421, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

ITEM N° 01, 02 y 03, a la Firma: M Y F REPRESENTACIONES S.A., por un monto total de Guaraníes doscientos ochenta y dos millones quinientos sesenta y seis mil (Gs. 282.566.000) IVA incluido.

OFERENTE	ITEM N° 01 HORNO INDUSTRIAL	ITEM N° 02 MEZCLADORA DE MASA	ITEM N° 03 REFINADORA DE MASAS	TOTAL ADJUDICADO GS. - IVA INCLUIDO
M Y F REPRESENTACIONES S.A.	154.620.000.-	61.290.000.-	66.656.000.-	282.566.000.-

ITEM N° 04, a la Firma: CASA LYONS DE FELICITA BERNAL, por un monto total de Guaraníes ochenta y siete millones quinientos mil (Gs. 87.500.000) IVA incluido.

ITEM N° 05 y 07, a la Firma: COVA DE JUAN RODRIGUEZ, por un monto total de Guaraníes cuarenta y seis millones ciento setenta mil (Gs. 46.170.000) IVA incluido.

OFERENTE	ITEM N° 05 LICUADORA	ITEM N° 07 MOLINO DE ALIMENTO ELECTRICO	TOTAL ADJUDICADO GS. - IVA INCLUIDO
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	10.620.000.-	35.550.000.-	46.170.000.-

ITEM N° 06, a la Firma: O.T.C. S.A., por un monto total de Guaraníes cincuenta y cuatro millones trescientos quince mil trescientos sesenta (Gs. 54.315.360) IVA incluido.

ITEM N° 08 y 09, a la Firma: PROSPER S.R.L., por un monto total de Guaraníes setenta y siete millones doscientos ochenta mil (Gs. 77.280.000) IVA incluido; conforme al exordio de la presente Resolución.

OFERENTE	ITEM N° 08 CONGELADOR HORIZONTAL	ITEM N° 09 SIERRA CARNICERIA ELECTRICA	TOTAL ADJUDICADO GS. - IVA INCLUIDO
PROSPER S.R.L.	29.220.000.-	48.060.000.-	77.280.000.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martinez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°.781.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 06/2023 *"ADQUISICION DE ENSERES Y UTENSILIOS PARA COCINA DE ESCUELAS AGRICOLAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE EDUCACION AGRARIA"* **– AD REFERENDUM - ID N° 427.421, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Artículo 2°- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con los Proveedores mencionados en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * Secretaria General *

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA * MINISTRO *

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/aabm

Elaborado: Alcides Aniceto Benitez Mendieta. **Aprobado:** Firmante.